Asunción, 14 de Noviembre de 2016

NOTA PR/DBS N° 1216 /16

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 32/16 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Reparación de Compresores Ingersoll Rand de la Planta de Oxigeno del Hospital Central del I.P.S."**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1.- Por Nota Interna MHC/DI/N° 54/16, de fecha 12 de Setiembre de 2016, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites para el llamado a la "CONTRATACIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACION DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.".

2.- Por Resolución N° 088-003/16, de fecha 18 de Octubre de 2016, se aprobó el supuesto de excepcionalidad del proceso para la "CONTRATACIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACION DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizo el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 32/16 "CONTRATACIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACION DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", conforme la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a las invitaciones a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" y sus Decretos Reglamentarios.

3.- Por notas de fecha 19 de Octubre de 2016, fueron invitadas a participar del referido llamado las siguientes firmas: LA CASA DEL MEDICO S.A., E. LEWKOWITZ S.R.L., INPAGAS PRAXAIR, J.R. INGENIERIA y la OXIGENA PARAGUAYA S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 59/16 de fecha 24 de Octubre de 2016, siendo las 10:00 hs., se procedió a la apertura del único sobre-oferta recepcionado, de la firma E. LEWKOWITZ S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

5.- Por Resolución N° 094-012/16 de fecha 8 de Noviembre de 2.016, el Consejo de Administración adjudica a la firma E. LEWKOWITZ S.R.L. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 32/16 "CONTRATACIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACION DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. E. LEWKOWITZ S.R.L.	Paraguarí N° 935	80001326-3	50.258.162

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 088-003/16 de fecha 18 de Octubre de 2016
- Resolución N° 094-012/16 de fecha 8 de Noviembre de 2016
- Acta de Apertura de Sobre-Oferta N° 59/16 de fecha 24 de Octubre de 2016
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mirian Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES